

EDICTO. Ante el Primer Juzgado Civil de Trujillo, mediante el Expediente N° 00900-2023-0-1601-JR-CI-01 que interviene la Especialista MILAGROS DE JOSEFA MARTINEZ MARMANILLO , con RESOLUCIÓN N° UNO de fecha 15 de marzo del 2023, se ha resuelto admitir la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUI-SITIVA DE DOMINIO, vía PROCESO ABREVIADO, iniciada por ERICK FLORENCIO FERNANDEZ DIAZ respecto del bien inmueble ubicado en Pasaje Lima 135- Urbanización La Intendencia- El Molino, Distrito y Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad, con un área de 49.72 m2, predio que forma parte de uno de mayor extensión inscrito en la Partida Electrónica N°11206983 de los Registros Públicos de Trujillo; contra KAREN ABIGAIL TARRILLO VILCA. Por lo que se procede a PUBLICAR este extracto del auto admisorio, por tres veces consecutivas y con intervalo de tres días en la forma prevista en los artículos 167°, 168° y 506° del del Código Procesal Civil. MILAGROS MARTINEZ MARMANILLO. SECRETARIA JUDICIAL. MÓDULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL – CSJLL. SUB ESPECIALIDAD CIVIL. AREA DE TRAMITE.-